

Expediente: 8052/17
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ LEGUIZAMON ADRIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 08/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LEGUIZAMON, ADRIANA DEL VALLE-DEMANDADO
20244094628 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 8052/17



H106029290318

PPR

9 DE JULIO 450- TORRE II- 4TO PISO - SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Expte. N° 8052/17 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

EXPTE. N°:8052/17 - JUICIO:CREDIMAS S.A. c/ LEGUIZAMON ADRIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO

EN FECHA 07/08/2026 NO SE LIBRA CEDULA AL DEMANDADO POR FALTA DE MOVILIDAD.-PPR
8052/17

Actuación firmada en fecha 07/08/2026

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.